

Propuesta PRI: “Acuerdo Nacional regulatorio Ético del ‘Negocio y la Política’ para avanzar en Reformas Estructurales en pos del Futuro de Chile y sus Regiones”

1.

Reactivar todos los proyectos de ley que están pendientes en el Congreso en estas materias de transparencia de la política a saber:

Proyecto	Estado de tramitación	Urgencia	Votaciones
Modifica ley de Transparencia	2do trámite en Gobierno Senado	Sin urgencia	Aprobado en general por 100 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones. En el Senado aprobado en gral por 21 votos a favor y 2 en contra
Probidad Pública	2do trámite en Gobierno Senado	Sin urgencia	Aprobado por 91 votos, uno en contra y 4 abstenciones
Transparencia Partidos Políticos	1er trámite Gobierno Senado	Sin urgencia	
Alta Dirección Pública	1er trámite Hacienda Cámara	Sin urgencia	
Comisión de Valores	2do trámite en Hacienda Senado	Sin urgencia	Aprobado por 82 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones
Moderniza la Institucionalidad Estadística Nacional	1er trámite Economía Senado	Sin urgencia	
Moderniza el Sistema de Empresas Públicas	1er trámite Hacienda Cámara	Sin urgencia	
Transparencia y Calidad de la Políticas Públicas	Retirado	Sin urgencia	

2.

Pérdida de los cargos de todos funcionarios públicos o parlamentarios respecto de quien se compruebe la comisión de hechos graves que afecten la probidad.

3.

Limite a la reelección de cargos de elección popular sean de cuerpos colegiados (concejales, cores, parlamentarios) o unipersonales (alcaldes, intendentes). En efecto, planteamos un solo periodo de reelección para diputados, concejales, alcaldes, cores e intendentes y en el caso de senadores sin reelección.

4.

Bajar las dietas de parlamentarios a los 2/3, manteniendo e incluso aumentando si es preciso, otras asignaciones que no formen parte de la dieta, para el cumplimiento de sus funciones.

5.

Fin de los aportes reservados en el gasto electoral. Y si las personas jurídicas no pueden aportar, permitir un mayor aporte de las personas naturales y beneficios tributarios para ello.

6.

Financiamiento público para todo partido político que esté inscrito conforme a la ley, "sin discriminar a aquellos que no eligen parlamentarios".

7.

Límites y efectiva fiscalización de las campañas electorales. Transformar el SERVEL en una Superintendencia con facultades y recursos físicos, tecnológicos y humanos adecuados a su importante función.

8.

Declaración de nulidad y reversión de aquellos actos que, siendo cometidos con grave falta a la probidad, impliquen un enriquecimiento ilícito para sus autores, cómplices y encubridores.

9.

Creación de nuevas figuras penales en los ámbitos tributario, económico y comercial, que actualmente no estén tipificados y que involucren a funcionarios públicos, parlamentarios, alcaldes,

concejales, cores, intendentes y sus parientes por consanguinidad hasta el 2° grado y afinidad en primer grado.

10.

Eliminación del fuero parlamentario.